ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL Del Contrato 027-ARC-CBCAI1-2025

LAPSO del 06 de octubre del 2025 al 07 de noviembre del 2025
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO 027-ARC-CBCAI1-2025
CONTRATISTA	:	NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICION DE INCENTIVOS, BANDERAS, PABELLONES, EMPAVESADOS, GALLARDETES, ESTIMULOS Y ELEMENTOS AFINES PARA EL BCAI1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	04 DE AGOSTO DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	07 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR INICIAL	:	El valor del contrato será la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($23.720.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	El valor del contrato será la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($23.720.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	MAESTRO DE ARMAS ASPC
SUPERVISOR INICIAL	:	MA2AISI LOPEZ GUERRA ANDRES ALEXANDER

El día siete (07) del mes de noviembre del año 2025, se reunieron entre las partes, el señor Marinero Segundo LOPEZ GUERRA ANDRES ALEXANDER en calidad de supervisor del contrato No. 027-ARC-CBCAI1-2025 y el señor Nicolás Brack Castañeda, en calidad de contratista, con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder a recepcionar, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

(bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** ADQUISICION DE INCENTIVOS, BANDERAS, PABELLONES, EMPAVESADOS, GALLARDETES, ESTIMULOS Y ELEMENTOS AFINES PARA EL BCAI1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

 (Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

 (Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 23.720.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 23.720.000,00

4. **GARANTIAS**

 (Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

 (Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 21-44-101476317 DE FECHA 01/08/2025** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **04-08-2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**04/08/2025**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**04/08/2025**	

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Total	2025	$23.720.000	83625	21/11/2025	449267425	19/11/2025	$23.720.000	$ 0	100 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
027-ARC-CBAI1-2025	2025	10725 29/01/2025	$23.720.000	N/A	N/A	N/A	40525-30/07/2025	$23.720.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	Bienes	$23.720.000	No. FE19 08/10/2025	$23,720,000	FINAL 01/11/2025	$23,720,000	5003772256 07/11/2025	$23,720,000	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN NECESIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VR/UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGAIONES	VR/TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGAIONES
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENS TRANSPORTABLES						
1	BIM14	PLACAS DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL TIPO CATALAM EN MADERA PRENSA DE 18 X 23 CMS – DMF – CONFIGURA TIPO HERÁLDICO – COLOR WENGUE – CON ESCUDO DE 12 CMS DE DIÁMETRO FIGURA REDONDA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA No.14 BIM14 EN LAMINA ACRÍLICO BRILLANTE – EN COLORES Y PLAQUITA DE RECONOCIMIENTO DE 12X3 CMS, ENMARCADA EN CUADRO DE MADERA, CON FONDO AZUL Y ROJO EN TELA. (A CUERDO DISEÑO ENTREGADO AL SUPERVISOR)	UNIDAD	20	$ 200.000	$ 4.000.000

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

2	BRIM1	PLACAS DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL TIPO CATALAM EN MADERA PRENSA DE 18 X 23 CMS – DMF – CONFIGURA TIPO HERÁLDICO – COLOR WENGUE – CON ESCUDO DE 12 CMS DE DIÁMETRO FIGURA REDONDA DE LA BRIGADA DE INFANTERIA DE INFANTERÍA DE MARINA No.1 BRIM1 EN LAMINA ACRÍLICO BRILLANTE – EN COLORES Y PLAQUITA DE RECONOCIMIENTO DE 12X3 CMS, ENMARCADA EN CUADRO DE MADERA, CON FONDO AZUL Y ROJO EN TELA (A CUERDO DISEÑO ENTREGADO AL SUPERVISOR)	UNIDAD	20	$ 200.000	$ 4.000.000
3	BCAI1	PLACAS DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL EN CUERO REPUJADO, IMPRESIÓN 30 MEDIDAS 250 MM DE ANCHO POR 320 MIM DE LARGO, CON MARCO Y BABE EN MADERA DE COLOR WENGUE, EN EL CENTRO LLEVA CL CROQUIS DEL MAPA DE COLOMBIA Y SU DELIMITACIÓN MARÍTIMA, EN LA PARTE SUPERIOR EL ESCUDO DE 70 MM DE DIÁMETRO, DE 35 MM A COLOR Y EN ALTO RELIEVE PLAQUITA DE RECONOCIMIENTO DE 12 X 4 CMS QUE INCLUYE TEXTO Y GRABADO NOMBRE TRIPULANTE CON LOS COLORES CORRESPONDIENTES. ENTREGADO EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTUCHE ELABORADO EN CARTÓN PRENSADO Y FORRADO EN TERCIOPELO COLOR AZUL AJUSTADO A LA MEDIDA DEL ESCUDO, ACUERDO DISEÑO ENTREGADO POR PARTE DEL SUPERVISOR (A CUERDO DISEÑO ENTREGADO AL SUPERVISOR)	UNIDAD	16	$ 220.000	$ 3.520.000
4	BFLIM17	PLACAS DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL TIPO CATALAM EN MADERA PRENSA DE 18 X 23 CMS – DMF – CONFIGURA TIPO HERÁLDICO – COLOR WENGUE – CON ESCUDO DE 12 CMS DE DIÁMETRO FIGURA REDONDA DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No.17 BFLIM17 EN LAMINA ACRÍLICO BRILLANTE – EN COLORES Y PLAQUITA DE RECONOCIMIENTO DE 12X3 CMS, ENMARCADA EN CUADRO DE MADERA, CON FONDO AZUL Y	UNIDAD	11	$ 200.000	$ 2.200.000

		ROJO EN TELA. (A CUERDO DISEÑO ENTREGADO AL SUPERVISOR)				
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)						
5	BCAI1	PABELLÓN NACIONAL. USO EXTERIOR MEDIDAS 3 MTS X 4 MTS (AMARILLO 1,50 CM, AZUL 75 CM Y ROJO 75 CM), EN TELA VENDAVAL IMPERMEABLE, CON DOBLE COSTURA EN BORDILLOS DE REFUERZO, CON DRIZA NO. 6 COLOR BLANCO, ARGOLLA EN BRONCE DE 1", MOSQUETÓN EN BRONCE, MUY SÓLIDO, DENTRO DE DIÁMETRO DEL MOSQUETÓN 13MM, LONGITUD 79 MM. ESTOS MOSQUETONES SON IDEALES PARA USO EN MAR, SON RESISTENTES CONTRA AGUA SALADA	UNIDAD	2	$ 230.000	$ 460.000
6	BCAI1	BANDERA AZUL INSTITUCIONAL USO EXTERIOR CONSISTENTE EN 20 BANDERAS COLOR AZUL: CON MEDIDAS: ALTO 0,68 METROS X LARGO 0,68 METRO; CADA BANDERA EN TELA TIPO ANTIFLUIDO IMPERMEABLE; CON DOBLE COSTURA EN BORDILLOS, CON DRIZA NO. 6 COLOR BLANCO, MOSQUETÓN, LARGO: 70 MM Ø 1/2", EN LOS EXTREMOS SUJETOS A LA DRIZA. ESTOS MOSQUETONES SON IDEALES PARA USO EN MAR, SON RESISTENTES CONTRA AGUA SALADA.	UNIDAD	4	$ 400.000	$ 1.600.000
7	BCAI1	BANDERA TRICOLOR COLOR INSTITUCIONALES USO EXTERIOR CONSISTENTE EN 20 BANDERAS TRICOLOR: CON MEDIDAS: ALTO 0,70 METROS X LARGO 1,40 METRO; MEDIDAS ENTRE LOS COLORES, AMARRILLO ALTO 0,70 METROS X LARGO 0,69 METROS, AZUL ALTO 0,70 METROS X 0,35 METROS, ROJO ALTO 0,70 METROS	UNIDAD	4	$ 500.000	$ 2.000.000

		X 0,35 METROS X CADA BANDERA EN TELA TIPO ANTIFLUIDO IMPERMEABLE; CON DOBLE COSTURA EN BORDILLOS, CON DRIZA NO. 6 COLOR BLANCO, MOSQUETÓN, LARGO: 70 MM Ø 1/2", EN LOS EXTREMOS SUJETOS A LA DRIZA. ESTOS MOSQUETONES SON IDEALES PARA USO EN MAR, SON RESISTENTES CONTRA AGUA SALADA				
8	BFLIM16	PABELLON NACIONAL PARA IZADA (TRICOLOR NACIONAL) MEDIDAS: 3.5 METROS X 5 METROS. COLOR: AMARILLO (ALTO FRANJA 1/2 DEL ALTO DE LA BANDERA). AZUL (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA) Y ROJO (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA). SIN ESCUDO. MATERIAL: TELA PIQUE (POLIESTER) TIPO POLO O TELA VENDAVAL. DETALLES: -DOBLE COSTURA EN BORDILLOS. - ARGOLLA PARA SUJECION EN BRONCE CON DIAMETRO DE 1". - DRIZA PARA AMARRE N° 8 COLOR BLANCO. -MOSQUETON PARA SUJECION EN BRONCE IDEAL PARA USO EN AMBIENTES MARINOS	UNIDAD	3	$ 240.000	$ 720.000
9	BFLIM16	PABELLON NACIONAL PARA IZADA (TRICOLOR NACIONAL) MEDIDAS: 3.5 METROS X 5 METROS. COLOR: AMARILLO (ALTO FRANJA 1/2 DEL ALTO DE LA BANDERA). AZUL (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA) Y ROJO (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA). SIN ESCUDO. MATERIAL: TELA PIQUE (POLIESTER) TIPO POLO O TELA VENDAVAL. DETALLES: -DOBLE COSTURA EN BORDILLOS. - ARGOLLA PARA SUJECION EN BRONCE CON DIAMETRO DE 1". - DRIZA PARA AMARRE N° 8 COLOR BLANCO. -MOSQUETON PARA SUJECION EN BRONCE IDEAL PARA USO EN AMBIENTES MARINOS	UNIDAD	3	$ 240.000	$ 720.000
10	BFLIM16	BANDERA REPÚBLICA DE COLOMBIA 3X2 MTRS EXTERIOR GRANDE CON ESCUDO DE COLOMBIA BORDADO DEBLE CARA.	UNIDAD	3	$ 170.000	$ 510.000

11	BFLIM17	BANDERA DE COLOMBIA CON ESCUDO BORDADO DE1.60 METROS X 1 METROS CON BORDE EN FLECOS	UNIDAD	2	$ 220.000	$ 440.000
12	BFLIM17	PABELLON NACIONAL PARA IZADA (TRICOLOR NACIONAL) MEDIDAS: 3.5 METROS X 5 METROS. COLOR: AMARILLO (ALTO FRANJA 1/2 DEL ALTO DE LA BANDERA). AZUL (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA) Y ROJO (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA). SIN ESCUDO. MATERIAL: TELA PIQUE (POLIESTER) TIPO POLO O TELA VENDAVAL. DETALLES: -DOBLE COSTURA EN BORDILLOS. - ARGOLLA PARA SUJECION EN BRONCE CON DIAMETRO DE 1". - DRIZA PARA AMARRE N° 8 COLOR BLANCO. -MOSQUETON PARA SUJECION EN BRONCE IDEAL PARA USO EN AMBIENTES MARINOS	UNIDAD	1	$ 240.000	$ 240.000
13	BFLIM17	BANDERA DE INFANTERÍA DE MARINA CON ESCUDO INFANTERÍA DE MARINA BORDADO DE 1.60 METROS X 1 METROS CON BORDE EN FLECOS	UNIDAD	2	$ 230.000	$ 460.000
14	BFLIM17	BANDERA DE ARMADA CON ESCUDO ARMADA NACIONAL BORDADO DE 1.60 METROS X 1 METROS CON BORDE EN FLECOS	UNIDAD	3	$ 230.000	$ 690.000
15	BFLIM17	PABELLON NACIONAL PARA IZADA (TRICOLOR NACIONAL) MEDIDAS: 1.10 METROS X 2.05 METROS. COLOR: AMARILLO (ALTO FRANJA 1/2 DEL ALTO DE LA BANDERA). AZUL (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA) Y ROJO (ANCHO FRANJA 1/4 DEL ALTO DE LA BANDERA). SIN ESCUDO. MATERIAL: TELA PIQUE (POLIESTER) TIPO POLO O TELA VENDAVAL. DETALLES: -DOBLE COSTURA EN BORDILLOS. - ARGOLLA PARA SUJECION EN BRONCE CON DIAMETRO DE 1". - DRIZA PARA AMARRE N° 8 COLOR BLANCO. -MOSQUETON PARA SUJECION EN BRONCE IDEAL PARA USO EN AMBIENTES MARINOS	UNIDAD	2	$ 100.000	$ 200.000

16	EGURA	PABELLON NACIONAL, (PABELLON DE PUERTO);MEDIDAS ALTO 1,0 METROS X ANCHO 1,5 METROS; EN EL CENTRO: ESCUDO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EN AMBOS LADOS; SOBRE UN CÍRCULO DE COLOR BLANCO; EL DIÁMETRO DEL CIRCULO SERÁ LA MITAD DE LA ALTURA DE LA BANDERA; CENTRADO VERTICAL Y HORIZONTALMENTE; EN TELA APOLO, CON DOBLE COSTURA EN BORDILLOS, CON DRIZA NO. 6 COLOR BLANCO, ARGOLLA EN BRONCE DE 1", MOSQUETON EN BRONCE, MUY SÓLIDO, DENTRO DE DIAMETRO DEL MOSQUETON 13MM, LONGITUD 79 MM. ESTOS MOSQUETONES SON IDEALES PARA USO EN MAR, SON RESISTENTES CONTRA AGUA SALADA.	UNIDAD	4	$ 110.000	$ 440.000
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
17	BCAI1	MOHARRA EN BRONCE PARA BANDERA, MOHARRA BRILLANTE CON PUNTA DE LA LANZA, QUE COMPRENDE LA CUCHILLA Y EL CUBO CON QUE SE ASEGURA AL ASTA 21 CENTIMETROS DE ALTO, ACUERDO ESPECIFICACIONES.	UNIDAD	5	$ 80.000	$ 400.000
18	BFLIM16	MOHARRA EN BRONCE PARA BANDERA, MOHARRA BRILLANTE CON PUNTA DE	UNIDAD	3	$ 80.000	$ 240.000
19	GAULA SUCRE	PLACAS DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL TIPO FLECHA, COLOR WENGUE, EN MADERA PRENSADA DE MEDIDAS 25 X 33 CMS, CON FIGURA TIPO HERÁLDICO – CON ESCUDO DEL GAULA MILITAR SUCRE EN LAMINA BRONCE FOTOGRABADA – EN COLORES Y PLACA METÁLICA CON GRABADO NOMBRE DEL TRIPULANTE. DIMENSIONES CON ESCUDO Y CARACTERES DE LA MUESTRA (DE ACUERDO DISEÑO ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR).	UNIDAD	4	$ 220.000	$ 880.000

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Total	100%	$23.720.000

OBSERVACIONES:

1. N/A
2. N/A
3. N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista NICOLAS BRACK CASTAÑEDA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que la entidad cumple con lo pactado.

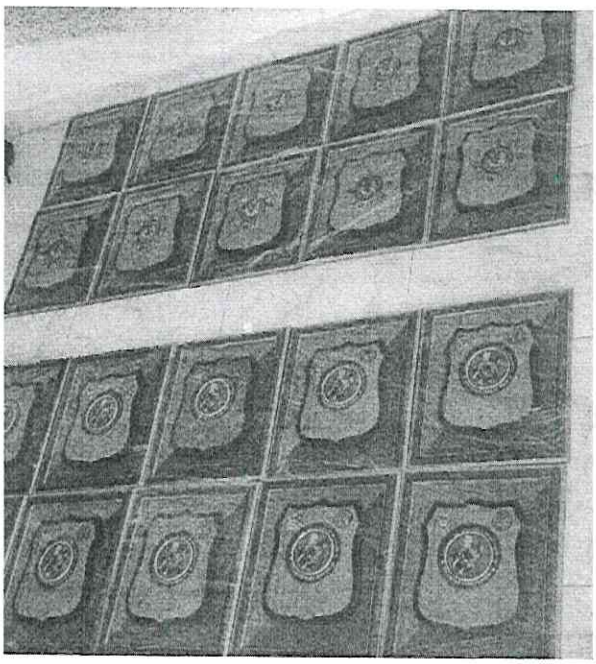
En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia periodo octubre 2025, suscrito por el revisor fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 08 de octubre del 2025, así como en la planilla No.9492224686 y certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FE19 de fecha 08/10/2025, por $ 23.720.000 (03) folios.
- Orden de Pago No. 449267425 de fecha 19/11/2025, por $ 23.720.000 (01) folios.
- Entrada al Almacén No. 5003772256 de fecha 07/11/2025, por $ 23.720.000 (02) folios.
- Oficio de fecha No. N/A de fecha N/A, por $ N/A () folios.
- Actas de reuniones, multas de seguimientos pactadas en el contrato (cuando se aplique)

15. REPORTE FINAL:

A la fecha se ejecuta el 100% del contrato sin novedad.

Atentamente,

Firma
MA2AISI LOPEZ GUERA ANDRES ALEXANDER
CONTRATO No 027-ARC-CBCAI1-2025